

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36719 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la valoración de los terrenos y aguas del Puerto de Barcelona.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria expediente para la valoración de los terrenos y aguas del Puerto de Barcelona, conforme con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En cumplimiento de lo acreditado por el director general de la Autoridad Portuaria de Barcelona, se somete el expediente a información pública, por un período de un mes, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". La documentación estará a disposición de los interesados a través de la sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 1 de octubre de 2013.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A130055316-1